



https://sigob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=3ESpDxkQckb8iyPGuT7qkLcZyR|SaUaHnWQT%2FUGAuGq%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 27 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0036391-2025**

EST-0462 - 2025

Señor(a)

YUSMINA DEL CARMEN PARDO POLO

URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 TORRE 2 PISO 3 APTO 301 2 yusminapardopolo@gmail.com 3012881313 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0033900

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 TORRE 2 PISO 3 APTO 301 2, con número predial nacional NPN 130010105000005716117902030301 y referencia catastral No. 01-05-00-00-0571-6117-9-02-03-0301 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 12, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL 04 DE JULIO 29 DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: MARIA ESCORCIA ROCA Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA